INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

"CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 21/2010"

"Adquisición de Productos Declarados Desiertos en las LP N° 42/09 y 53/09"

Aclaración N° 1

AÑO 2010

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 21/10

ACLARACIÓN Nº 1

"Adquisición de Productos Declarados Desiertos en las LP Nº 42/09 y 53/09"

Asunción, 11 de junio de 2010.

AL OFERENTE:

Con relación al llamado a **Contratación por Vía de la Excepción Nº 21/10** ***"Adquisición de Productos Declarados Desiertos en las LP N° 42/09 y 53/09"***, se aclara lo siguiente:

1- CONSULTA: Ítem N° 3 Alcohol Absoluto: se refiere al Alcohol Absoluto Pro Análisis (PA) o al Alcohol Rectificado?

RESPUESTA: se refiere a Alcohol Pro Análisis (PA) y no al Alcohol Rectificado.

Atentamente,